

EDUSI de INGENOVO "COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Dña. Elena Suárez Pérez. Concejala de Servicios Sociales. Concejalía de Servicios Sociales.	
DIRECCIÓN	C/Ramón y Cajal, N.º 6. 35250. Ingenio. Las Palmas.	
TELÉFONOS DE CONTACTO	928780076 Ext: 2214 616488282	
EMAIL DE CONTACTO	elenasp@ingenio.es	
PERSONA RESPONSABLE	Yaxiraxy Cruz Rodríguez. Coordinadora del Dpto. de Servicios Sociales y Trabajadora Social M. Cecilia Meiler Rodríguez. Coordinadora del Dpto. de Servicios Sociales y Educadora Social Beatriz Romera Manzano Arquitecta del Área de urbanismo. Firma: Concejala de Servicios Sociales: Dña. Elena Suárez Pérez.	
TELÉFONO	928780076 Ext: 2206 / Ext: 2201	
EMAIL DE CONTACTO	yaxiraxicr@ingenio.es , cmeiler@ingenio.es ; beatrizrm@ingenio.es	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	Dada la naturaleza transversal de las acciones a poner en marcha vinculadas a esta expresión de interés los/as profesionales vinculados al mismo para su desarrollo serán los siguientes: Manuel Afonso Hernández y Josefa Sánchez González actuando en calidad de Jefes de Área. Técnicos que conforman la Unidad Ejecutora: Yaxiraxy Cruz Rodríguez – Coordinadora del Dpto. de Servicios Sociales y Trabajadora Social M. Cecilia Meiler Rodríguez – Servicios Sociales Coordinadora del Dpto. de Servicios Sociales y Educadora Social. Beatriz Romera Manzano Arquitecta del Área de urbanismo. Lucrecio Gil Sánchez, arquitecto.	



	Coordinador del área de Proyectos. Manuel Méndez Bordón. Arquitecto. Proyectos. Jorge Martins Afonso. Arquitecto Técnico. Ángel Eduardo Pozo Martín - Profesional del Departamento de Participación Ciudadana
--	--

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	INGENOV
ENTIDAD BENEFICIARIA	Ayuntamiento de Ingenio
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Ingenio
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de Ingenio

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020		
CCI	2014ES16RFOP002		
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO		
OBJETIVO TEMÁTICO	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9.B, apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales		
OBJETIVO ESPECÍFICO	9.8.2, Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.	%	100
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.	%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.	%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.	%	



¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	SÍ	☐	NO	☒
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición			
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	OT9-1: Programa para el desarrollo de la cohesión social y la igualdad de oportunidades.			
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia	☐	Una sub - área concreta (indicar)	☒
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	31.694 (INE 1 de enero de 2020)			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - AUTORIDAD URBANA				
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complementa esta operación con otras actuaciones?	SÍ	☐		
	NO	☒		
En caso afirmativo:				
Denominación de la actuación				
Coste total de la actuación				
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe	
	☐	☐	☐	
IMPORTE				

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	☐
	NO	☒
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		



Coste total de la actuación	
IMPORTE	

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?				SÍ ☐ NO ☒
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	☐	☐	☐	☐
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA - DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Esta operación está alineada con el Objetivo Específico OE9.8.2. del Programa Operativo Plurirregional de España, FEDER, donde persigue la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas como son los barrios del El Sequero, Cuesta Caballero, La Jurada (Carrizal) y las Majoreras. En los documentos: - Proyecto socio económico del municipio de ingenio: - En la página 147 se hace referencia a las viviendas sociales de Cuesta Caballero y Las Majoreras. - En la página 172 se hace referencia al mal estado de zonas verdes, en donde entre otros destacan a Cuesta Caballero. - En el Diagnóstico comunitario con la Población Gitana de Ingenio Gran Canaria: - En la página 50 se encuentra el análisis de la distribución y estructura del pueblo gitano en el Municipio, donde claramente se observa que estos barrios tienen una alta densidad de población gitana, con necesidades. Lo que clasificaría estos barrios como desfavorecidos y como tal se detalló en la Estrategia EDUSI presentada. Estos documentos se anexan a la operación. Se pretende llevar a cabo una intervención integral en estos barrios diana, rehabilitando y dotando de mobiliario a un Local Social (Cuesta caballero), con el fin de fomentar y posibilitar la participación activa de esta zona urbana en las que se evidencian graves situaciones de exclusión social. La dotación de material es necesaria e imprescindible



	para el desarrollo de la rehabilitación de este espacio público así como para la consecución de los objetivos previstos. Al rehabilitar este espacio se podrán realizar actividades orientadas a la estimulación del tejido social, y en concreto, favoreciendo la inclusión social de la población gitana del Municipio, a través de un proceso comunitario, gracias al desarrollo de actividades para el fomento de la cultura Romipen (gitana), y actividades para acercar la cultura Romipen a la ciudadanía del Municipio.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	Las intervenciones realizadas por los Servicios Sociales Municipales ponen de manifiesto la necesidad prioritaria de intervención comunitaria en los barrios del El Sequero, Cuesta Caballero, La Jurada y las Majoreras, al objeto de fomentar la participación ciudadana activa y la inclusión social de sus vecinos y vecinas. Estos barrios marcados por altas tasas de desempleo, multiculturalidad, ser espacios "dormitorio", y otras situaciones de índole socio-económico ponen de manifiesto la situación vulnerabilidad y exclusión social que afecta a la ciudadanía, azotada además por los efectos derivados de la pandemia mundial originada por la Covid19. Estas situaciones requieren de una intervención social en el territorio que tenga en cuenta las necesidades sentidas de la ciudadanía y favorezcan el fortalecimiento del tejido social del Municipio, especialmente en el barrio de Cuesta Caballero, dada la vulnerabilidad de la ciudadanía que vive en él, y la carencia de espacios que favorezcan la inclusión social y la participación ciudadana. En este sentido, la ejecución de este proyecto exige de forma urgente la reforma y rehabilitación del Local Social Cuesta Caballero, que presenta un estado de deterioro importante así como la dotación de mobiliario del mismo al objeto de posibilitar la participación activa en el marco de las acciones que el proyecto plantea. Esta dotación de mobiliario es una acción complementaria e integrada en la rehabilitación de este espacio público, vital para el fomento de la participación de la ciudadanía de este Municipio, en aras de cristalizar las acciones presentes y futuras, tanto en esta materia como para el fomento de la inclusión social de la población gitana del Municipio.
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	Son objetivos de la operación: Objetivo 1: Rehabilitación y dotación de mobiliario del Local Social Cuesta caballero para el fomento de la inclusión social. Objetivo 2: Favorecer la participación activa de la ciudadanía, a través de un proceso de desarrollo comunitario que favorezca la cohesión social y la igualdad de oportunidades.
CONTENIDO DE LA OPERACIÓN	La presente operación, dado su carácter comunitario estará conformada por las acciones descritas a continuación.



(acciones a desarrollar)

REHABILITACIÓN DEL LOCAL SOCIAL DE CUESTA CABALLERO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL.

Con esta actuación se pretende la rehabilitación física, reforma y dotación de mobiliario del Local Social de Cuesta Caballero -Local que actuará como eje vertebrador o sede del Proyecto de Inclusión de la Cultura Gitana por estar ubicado en el barrio con más población de esta etnia y ser el espacio que más necesidad de rehabilitación y reforma presenta. Siendo esta actuación de rehabilitación y dotación de mobiliario imprescindible para el desarrollo del proceso comunitario en aras de favorecer la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

A este respecto, se propone la rehabilitación del referido inmueble (Local Social Cuesta Caballero) y la dotación de mobiliario del mismo, para el fomento de acciones que estimulen la participación ciudadana, y en entre otros, para el desarrollo de actuaciones vinculadas al "Proceso comunitario: Inclusión Social del pueblo gitano de Ingenio", espacio de vital importancia para la consecución de los objetivos de dicho proceso comunitario, y que generará un enclave para la estimulación de la empleabilidad y de la participación ciudadana, del barrio y del Municipio.

La rehabilitación de este espacio público y la dotación de mobiliario en dicho local social, se concibe como una herramienta más para favorecer la creación de un espacio flexible y funcional, en los que se vincule la ciudadanía del barrio, generando un sentimiento de pertenencia, en aras de atender a posibles acciones que puedan desarrollarse en el futuro. En relación a la dotación de mobiliario, cabe destacar que va vinculada exclusivamente al centro a rehabilitar, siendo esta dotación necesaria e imprescindible para la ejecución del proyecto y su continuidad.

El local social existente, construido en el año 2009, consiste en una edificación aislada de una planta y 116 m2 de superficie construida, la cual se divide en salón, aseo accesible, aseo compartido hombre/mujer y despacho.

En los primeros años tras su construcción el inmueble estaba siendo empleado por la asociación de vecinos del barrio para encuentros sociales, sala de lecturas y talleres. No obstante, los constantes robos y actos vandálicos cometidos en el local municipal provocaron que la



instalación cayera en desuso y en estado de abandono. Actualmente, las ventanas no disponen de hojas, la fachada presenta grafitis y golpes, una gran parte del cableado eléctrico ha sido sustraído (no existe servicio eléctrico) y la mayoría de puertas interiores y aparatos sanitarios sufren desperfectos.

El objeto del proyecto es recuperar la instalación actual para la creación de un espacio funcional y totalmente operativo con el fin de llevar a cabo actividades que favorezcan la inclusión social del colectivo gitano mediante la participación ciudadana y la integración con otras asociaciones locales o colectivos que darán uso a la futura edificación. Para ello será necesaria la ampliación de la construcción existente y, además, dotarla del equipamiento necesario para su puesta en servicio. Respecto a esto último, el equipamiento al que se hace referencia consiste, básicamente, en mobiliario y equipos informáticos.

A través de la intervención proyectada se programa la reparación y reforma de la edificación primitiva, la ampliación en planta baja de otros 51,30 m², y la construcción de una planta superior ocupando toda la superficie, resultando, en total, dos niveles de 167,60 m² construidos conectados entre sí mediante una escalera interior de 3 tramos y mediante ascensor.

Mediante la distribución planteada se obtienen 3 espacios funcionales e independientes entre sí, todos con acceso a una zona de tránsito común y a los aseos de uso compartido. A cada uno de estos espacios se les ha asignado un salón, un almacén y un despacho, concentrando todos los aseos en el ala norte de planta baja. La distribución se completa con un amplio vestíbulo de entrada, con un office y con un cuarto para productos de limpieza aprovechando el espacio resultante bajo la escalera.

Respecto a los aseos, estos se han dividido en tres compartimentos con accesos independientes: Uno para mujeres, otro para hombres y otro accesible para personas con movilidad reducida al que se le ha incluido un aparato sanitario para personas ostomizadas.

Otras intervenciones propuestas son la mejora de los niveles de aislamiento térmico y acústico, y la instalación de puertas de acero interiores y de un sistema de seguridad y protección contra robos.



En cuanto a las mejoras relativas a accesibilidad, se habilita un amplio habitáculo para el uso como aseo accesible y se interviene en los accesos del local mediante la creación de una rampa y un itinerario accesible con suaves pendientes y barandillas. Además, se instala una cabina de ascensor para comunicar ambas plantas y se dota de elementos de señalética para garantizar la accesibilidad universal del espacio.

El presupuesto destinado a la obra civil e instalaciones es de 419.319,71 €.

Forma de ejecución del contrato:

Esta contratación se realizará mediante contrato abierto simplificado conforme a la Ley 9_2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

DOTACION DE MOBILIARIO

Mediante la intervención proyectada se pretende equipar con mobiliario y equipos informáticos los distintos habitáculos, lo que, unido a la reparación y mejora de las instalaciones actuales dará lugar a un local completamente operativo para ser usado a la vez por hasta 3 colectivos distintos.

El equipamiento con el que se pretende dotar estas instalaciones a través de la misma financiación, en base a las características fijadas en el correspondiente pliego de Condiciones Técnicas y al correspondiente capítulo del presupuesto, es el siguiente:

Nº de unidades	Relación de mobiliario para la rehabilitación del Local Social de Cuesta Caballero
10	Mesa 90x90 cm sobre MD con patas metálicas
36	Silla tipo confidente
1	Mesa 140X70 cm. laminada
6	Estanteria ranuradas metálicas 300x250
3	Mesa despacho de 160x80
3	Cajonera mesa despacho
3	Ala de mesa de despacho 100x60
3	Silla giratoria de respaldo anatómico medio con brazos.
1	Armario limpieza 180 alto x 109 ancho x 37



	profundo
3	Armario 90x45 cm 181 h
3	Armario bajos 80 cm x 75 h
1	Pizarra blanca 180 x 120 cms
10	Silla pala de escritura . ref. SRP40
1	Tv , hdmi, wifi, etc incluido soporte pared giratorio
3	Equipo informático (ordenador, monitor, teclado y ratón)

El presupuesto destinado al Suministro y montaje del mobiliario y equipamiento es de 22.612,01 €.

Forma de ejecución del contrato:

Esta contratación se realizará mediante contrato abierto simplificado conforme a la Ley 9_2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

PROCESO COMUNITARIO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL PUEBLO GITANO DE INGENIO.

En la investigación realizada por el Cabildo de Gran Canaria, “Análisis de la Situación Socioeconómica del Pueblo Gitano Residente en el Municipio de Ingenio (Gran Canaria)”, se muestra a una población gitana que se estima entre 273 a 350 personas aproximadamente, contando con más de 79 familias, de las que un 91% de ellas llevan más de 20 años empadronadas.

La población gitana que reside en el municipio de Ingenio, en relación con la situación laboral/ocupacional, cuenta con cifras en las que es significativo que más del 80%, tanto en hombres como en mujeres estén en situación de desempleo y hagan mercadillos. De igual forma, destaca que un 10% de mujeres y un 9% de hombres estén empleados, siendo ínfimo el resultado para empresarios/a, apenas un 1% para hombre y un 2% para mujeres.

Como indica la investigación realizada por la Consejería de Políticas Sociales y Accesibilidad del Cabildo de G.C.: “*la interacción del Pueblo Gitano con los recursos comunitarios carece de una comunicación fluida*” (2021, p. 80). Por lo que es imprescindible una apuesta por el diálogo, la



interculturalidad y el reconocimiento de las diferencias para que la inclusión plena de las minorías deje de ser una utopía y sea una realidad. Para ello, dichas actuaciones deben enmarcarse en un entorno que favorezca la difusión y el conocimiento de la cultura gitana, lo que redundará sin duda en un fomento de la inclusión, la empleabilidad y la participación social de la ciudadanía. No en vano, la Comisión Europea ha desarrollado un nuevo marco de acción, el Marco Estratégico Europeo 2020-2030 para la Igualdad, la Inclusión y la Participación de la población gitana. En dicho marco se ha ampliado el enfoque, pasando de la integración socioeconómica (en los ámbitos de educación, empleo, vivienda y salud) a una estrategia integral basada en tres pilares: la igualdad real y efectiva, la inclusión socioeconómica, y la participación de la población gitana. Con ello, se busca garantizar que todas las personas gitanas tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades y potencialidades para involucrarse en la vida política, social, económica y cultural.

A tenor del Diagnóstico Comunitario con la Población Gitana de Ingenio, efectuado en el Análisis de la Situación Socioeconómica del Pueblo Gitano Residente en el Municipio de Ingenio (Gran Canaria)", puesto en marcha en el municipio de Ingenio a través del Cabildo Insular de Gran Canaria en 2018, se pone de manifiesto la necesidad imperiosa de continuar con la labor de intervención en esta materia. Lo que da lugar al desarrollo de las siguientes acciones:

A. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA ROMIPEN (GITANA) Y LA INTERCULTURALIDAD EN EL MUNICIPIO DE INGENIO

Dada la interculturalidad presente en el municipio de Ingenio, contando con especial representación la cultura del Romipen (gitanidad), se desarrollarán actividades que fomenten su impulso como las siguientes:

1. Actividades para la inclusión de las principales celebraciones gitanas el Municipio de Ingenio.

Para ello, se trabajará mediante encuentros comunitarios con la ciudadanía de los distintos barrios diana la reivindicación del Día Internacional del Pueblo Gitano, teniéndose en cuenta que Ingenio, cuenta con cuatro generaciones de personas con la identidad gitana-canaria.

Asimismo, se impulsarán al menos dos encuentros en el local social rehabilitado de Cuesta Caballero, en los que se trabaje la Zambomba



Gitana e Intercultural, a fin de fomentar la interculturalidad.

2. Actividades para el fomento de la cultura gitana en el municipio:

- Actividades para visibilizar la Historia y cultura del Pueblo Gitano en los espacios sociales (centros educativos, los Servicios Sociales Municipales, Centros de Salud dentro del ámbito de actuación descrito en la estrategia, barrios de El Sequero, Cuesta Caballero, La Jurada (Carrizal) y las Majoreras).

A este respecto, se realizará al menos 1 encuentro con cada uno de los diferentes agentes sociales, en donde se abordará la historia y cultura del Pueblo Gitano, en aras de favorecer la intervención desde estos espacios, con este colectivo. El objetivo es comenzar el acercamiento de la cultura gitana al resto de la población, estas actividades se realizarán en estos barrios de actuación descritos, principalmente en La jurada (Carrizal) en cuanto se está rehabilitando el edificio donde hasta que culminen las obras en Cuesta Caballero, que es donde se concentrará toda la actividad del proceso comunitario.

- Campaña para el fomento la cultura gitana. Dentro de la campaña se realizará una exposición de la cultura en el que se expongan elementos culturales identitarios: gastronomía, música y cultura material. En el local social rehabilitado tendrá lugar una exposición sobre estos elementos culturales, a la que serán invitadas para su visita, diversas asociaciones de vecinos del Municipio.

B. ACTIVIDADES PARA ACERCAR LA CULTURA ROMIPEN A LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DE INGENIO

Se desarrollarán las siguientes acciones que permitan un acercamiento cultural:

1. Actividades para fomentar la visibilización de agentes clave y el asociacionismo gitano en el municipio de Ingenio. Estas actividades consistirán en la conformación de grupos de trabajo (reuniones), a través de las que se identifique a los agentes clave que serán referentes comunitarios y darán continuidad a la intervención realizada.

Se realizará al menos 1 reunión al mes, en la que se abordarán las necesidades detectadas a nivel municipal por el colectivo, las propuestas de mejora de la participación, así como nuevas iniciativas.

Estas reuniones tendrán lugar en el local social rehabilitado, espacio que se convertirá en espacio de trabajo de referencia para el desarrollo de todo el proceso comunitario.



2. Actividades para impulsar la participación e implicación de las personas gitanas en la vida social y política del municipio Ingenio, en distintas áreas de la participación comunitaria. Esta acción pretende generar espacios (reuniones) de participación de este colectivo específicamente, y con el resto de la ciudadanía del Municipio, potenciando el tejido asociativo de la comunidad.

En este sentido, se realizará al menos una reunión con cada asociación de vecinos, explicando el proceso comunitario que se está llevando a cabo, analizando la posibilidad de realizar acciones conjuntas con dichas asociaciones.

Para la realización de esta actuación, se contratará un profesional para el desarrollo del proceso comunitario.

Al ser un proceso global, unitario e integrado no es posible desglosar el importe por acción, sino que se abonará el importe de forma mensual por la prestación del servicio, que es acreditada mediante las acciones realizadas, así como mediante el número de participantes detallado nominativamente en cada actividad. Se prevé una facturación mensual de 3.265,94€.

Esta actuación consiste en lo siguiente:

3.Objetivo general

- Acercar la cultura Romipen a los espacios comunitarios de Ingenio.

3.3.1. Objetivo específico

- Impulsar a los agentes claves del Pueblo Gitano para que compartan la cultura Romipen en el Municipio de Ingenio.

3.3.1.1. Objetivo operativo

- Acompañar a los agentes claves del Pueblo Gitano para la realización de un Encuentro Comunitario Dialógico que promueva la Mediación Escolar, en el que participen un mínimo de 10 adolescentes del Pueblo Gitano, 20 padres y/o madres gitanas, migrantes y residentes del municipio de Ingenio, así como técnicos/profesionales y personal docente.

3.3.1.2. Objetivo operativo

- Hacer junto a los agentes claves del Pueblo Gitanos un Encuentro Comunitario Dialógico para conectar las asociaciones gitanas de Ingenio con el resto del tejido asociativo del municipio, en el que participen un mínimo de 30 personas, entre ellas: personas del Pueblo Gitano, migrantes y residentes del municipio de Ingenio, así como



técnicos/profesionales y representantes de las organizaciones del Tercer Sector.

3.3.2. Objetivo específico

- Impulsar la participación e implicación de los agentes claves del Pueblo Gitanos, así como el resto de las personas gitanas en la vida social y política del municipio Ingenio, en distintas áreas de la participación comunitaria.

3.3.2.1. Objetivo operativo

- Hacer un Encuentro Comunitario Dialógico para impulsar la participación e implicación de las personas gitanas y los agentes claves del Pueblo Gitanos en la política municipal en el área de Igualdad y Servicios Sociales, en el que participen un mínimo de 30 personas, entre ellas: personas del Pueblo Gitano, técnicos/profesionales y representantes políticos.

3.3.2.2. Objetivo operativo

- Hacer un Encuentro Comunitario Dialógico para impulsar la participación e implicación de las personas gitanas y de los agentes claves del Pueblo Gitanos en la política municipal en el área de Participación Ciudadana, en el que participen un mínimo de 30 personas, entre ellas: personas del Pueblo Gitano, técnicos/profesionales y representantes políticos.

3.3.2.3. Objetivo operativo

- Hacer un Encuentro Comunitario Dialógico para impulsar la participación e implicación de las personas gitanas y de los agentes claves del Pueblo Gitanos en la política municipal en el área de Desarrollo Etnográfico y Patrimonio Cultural, en el que participen un mínimo de 30 personas, entre ellas: personas del Pueblo Gitano, técnicos/profesionales y representantes políticos.

3.3.2.4. Objetivo operativo

- Hacer un Encuentro Comunitario Dialógico para impulsar la participación e implicación de las personas gitanas y de los agentes claves del Pueblo Gitanos en la política municipal en el área de Cultura, en el que participen un mínimo de 30 personas, entre ellas: personas del Pueblo Gitano, técnicos/profesionales y representantes políticos.

3.3.2.5. Objetivo operativo

- Hacer un Encuentro Comunitario Dialógico para impulsar la



participación e implicación de las personas gitanas y de los agentes claves del Pueblo Gitanos en la política municipal en el área de Comercio y Artesanía, en el que participen un mínimo de 30 personas, entre ellas: personas del Pueblo Gitano, técnicos/profesionales y representantes políticos.

3.3.2.6. Objetivo operativo

- Hacer un Encuentro Comunitario Dialógico para impulsar la participación e implicación de las personas gitanas y de los agentes claves del Pueblo Gitanos en la política municipal en el área de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en el que participen un mínimo de 30 personas, entre ellas: personas del Pueblo Gitano, técnicos/profesionales y representantes políticos.

3.3.2.7. Objetivo operativo

- Hacer un Encuentro Comunitario Dialógico para impulsar la participación e implicación de las personas gitanas y de los agentes claves del Pueblo Gitanos en la política municipal en el área de Turismo, Vivienda y Juventud, en el que participen un mínimo de 30 personas, entre ellas: personas del Pueblo Gitano, técnicos/profesionales y representantes políticos.

En virtud de lo anterior, la rehabilitación del local social de Cuesta Caballero y su dotación de mobiliario, supondrá la creación de un centro neurálgico para el desarrollo del proceso comunitario para la inclusión social del pueblo gitano de Ingenio, y el fomento de la participación ciudadana en este barrio en concreto, y en el Municipio. En este contexto, se puede prever un impacto transversal en la empleabilidad de la población gitana de Ingenio, ya que la puesta en valor de señas identitarias como son el folklore, la gastronomía, y la cultura gitana en su totalidad, acompañado de la formación de agentes clave para su difusión, redundará en que el Municipio se pueda convertir en un importante enclave turístico, embajador de la propia cultura gitana. En este sentido, se torna fundamental tanto en la puesta en marcha de estas acciones en el marco de la intervención que actualmente se está llevando a cabo en el Proceso Comunitario para la Inclusión Social del Pueblo Gitano de Ingenio, como de cara a la rehabilitación del propio barrio de Cuesta Caballero, al disponer de un local en el que desarrollar estas iniciativas. Debe tenerse en cuenta que actualmente no se dispone de ningún espacio de carácter comunitario en el barrio de Cuesta Caballero, barrio especialmente deprimido del Municipio tanto a nivel social como económico, lo que favorecerá la empleabilidad, inclusión social y la



	participación de la ciudadanía. Por lo que la construcción de dicho edificio se convierte en el eje central de las acciones a desarrollar tanto en la intervención sociocomunitaria de la población gitana del Barrio de Cuesta Caballero así como de los vecinos y vecinas del Municipio. Siendo esta rehabilitación es una parte imprescindible de la acción social para fomentar el arraigo al espacio de los vecinos de la zona, y para la consecución de los objetivos planteados. Asimismo, dará lugar a un espacio de participación actualmente inexistente en el barrio, dado su actual estado de deterioro. El presupuesto destinado para estas actividades es de 60.407,46 €. <u>Forma de ejecución del contrato:</u> Esta contratación se realizará mediante contrato abierto simplificado conforme a la Ley 9_2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN (productos y/o servicios)	Los principales resultados que se pretenden conseguir son: R1: Rehabilitación y dotación de mobiliario del Local Social Cuesta Caballero para el fomento de la participación ciudadana y la inclusión social. R2: Participación activa de ciudadanía de los barrios de El Sequero, Cuesta Caballero, La Jurada y las Majoreras en acciones que se desarrollen en el Municipio.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	☒	DESPLAZAMIENTOS	☐
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	☒	MATERIAL FUNGIBLE	☐
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	☐	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	☐
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	☐	ASESORAMIENTO EXTERNO	☐
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	☐	COSTES INDIRECTOS	☒
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	☐	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	☐

COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES



(será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)

¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	☐
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	☐
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	☐
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	☐
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	☐
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	☐
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	☐
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

**NORMA APLICABLE
SOBRE LOS GASTOS
SUBVENCIONABLES**

ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE N° 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.

**FORMA DE EJECUCIÓN
DE LA OPERACIÓN**

ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	☒
SUBVENCIONES A TERCEROS	☐
CONTRATACIÓN CON TERCEROS	☒
ENCOMIENDA DE GESTIÓN	☐

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES

CÁLCULO CON COSTES REALES	☒
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de	☒



los costes directos de personal)	
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	☐

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E059
	DENOMINACIÓN	Número de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas.
	UNIDAD DE MEDIDA	Personas
	VALOR ESTIMADO	500
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN: La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO: La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) n° 1407/2013).		

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R098A
	DENOMINACIÓN	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	%
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO: La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) n° 480/2014).		



ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	50%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	Medio
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo - Medio - Alto)	Medio	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	Medio
(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018. Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.			

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Esta operación contribuye al objetivo específico 9.8.2, Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI mediante un programa para el desarrollo de la cohesión social y la igualdad de oportunidades.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	Esta operación contribuirá a mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	☒
	AGENTES LOCALES	☒
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	☒
	CIUDADANÍA EN GENERAL	☒



GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	☐
	MEDIO	☐
	ALTO	☒

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA				
COSTE TOTAL (IVA incluido)	502.339,18 €			
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	502.339,18 €			
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	502.339,18 €			
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	426.988,30 €	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN FEDER %	85,00 %	
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	75.350,88 €	PORCENTAJE %	15,00 %	
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación				
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	☐	NO	☒
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	☒	NO	☐

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2020				
2021				
2022	402.339,18€	402.339,18€	402.339,19€	402.339,18€
2023	100.000,00€	502.339,18€	100.000,00€	502.339,18€
TOTAL	502.339,18€	502.339,18€	502.339,18€	502.339,18€



EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	☒
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	☒
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013).	☒
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	☒
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	☒
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	☒
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	☒
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	☒
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	☒
- EN PROYECTOS DE COMPRA Y/O REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN BARRIOS DESFAVORECIDOS SE ASEGURARA LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPECÍFICOS, SERÁN TRANSPARENTES. - LAS ACCIONES QUE SEAN COFINANCIADAS SE CONCRETARÁN EN UN PLAN DE ACCIÓN LOCAL (ESTRATEGIAS MÁS AMPLIAS DE APOYO A LA INSERCIÓN ECONÓMICA DE LOS GRUPOS E INDIVIDUOS OBJETO. - LAS ACCIONES TENDRÁN QUE SER JUSTIFICADAS POR UN DIAGNOSTICO SOCIO-ECONÓMICO, QUE PODRÁ FORMAR PARTE DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA, DE LOS GRUPO OBJETO Y POR UN DIAGNÓSTICO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y NECESARIAS. - DE ACUERDO CON ESTE DIAGNÓSTICO, LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES TENDRÁN EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS Y EL PERFIL SOCIO-ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS. - MEJOR ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR LA EDUSI Y AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	



INTEGRAL OBJETO DE COFINANCIACIÓN. - QUE PERMITAN LLEGAR A UN MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS/ CIUDADANAS VULNERABLES O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. - SOLIDEZ TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE OPERACIÓN Y MADUREZ DE LA MISMA PARA GARANTIZAR SU EJECUCIÓN EN FORMA Y PLAZO CON LOS MÍNIMOS RIESGOS MEJOR CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DE LA PI 9B. - GRADO DE INTEGRACIÓN DE PRINCIPIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD, SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	
--	--

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	☒
---	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																													
FECHA DE INICIO		01/04/2022				FECHA DE FIN				31/12/2023				PLAZO EJECUCIÓN (meses)								20 meses							
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN		AÑOS POR TRIMESTRES																											
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL LOCAL SOCIAL CUESTA CABALLERO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DE LOS BARRIOS DIANA																												
2	PROCESO COMUNITARIO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL																												



¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?				
---	--	--	--	--

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE				
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).			☒
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.			☒
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).			☒
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.			☒
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.			☒

